

Salud y violencia de género en América Latina: Una lectura género sensible y sociosanitaria



Sara Yaneth Fernández Moreno

sara.fernandez@udea.edu.co

Académica y Activista Universidad de Antioquia

Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos RCMDSR

Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva RLGSC ALAMES

Red Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades



Panel Violencia de género y salud en América Latina

Cátedra UISP Ministerio de Salud El Salvador

Lunes, 28 de noviembre de 2016



A la memoria de Nataly Palacio Córdoba, egresada de trabajo social, estudiante nuestra.

Asesinada por su novio. Negra, pobre, joven, luchadora, de bella sonrisa

Hija de una mujer asesinada también por su pareja. Dos generaciones de una misma familia azotadas por este flagelo, les sobreviven dos niñas, ambas menores de edad.

A las 79 mujeres entre 5 y 75 años asesinadas en Antioquia en lo que va corrido del año.

LA RELACIÓN GÉNERO Y SALUD

- Basada en la diferenciación biológica
 - Relación de dominación, develando:
 - Orden patriarcal, autoritario, vertical
 - Masculinizado
 - Ejercicio del Poder
 - Uso del lenguaje no neutro
 - Expresión cultural Naturalizada No conflictuada
 - Subordinación
 - Delimitación y determinación de espacios específicos
 - Determinantes y condicionantes
 - Frente a la salud y la enfermedad

ELEMENTOS BÁSICOS en GÉNERO y SALUD

- Sociología Médica Feminista
 - Pérdida del cuerpo por parte de las mujeres.
 - Ciencia y cuidado como extensión de la división sexual del trabajo.
 - Expropiación de saberes del autocuidado de las mujeres por el androcentrismo en salud
- Salud Colectiva
 - Lectura de la vida, desde la noción de derechos y a partir de la integralidad.
 - Saber vinculante con los movimientos sociales en salud comprometida con las garantías institucionales y las obligaciones del Estado

Elementos básicos en género y salud

La mortalidad por causas

- Impacto por grupos de riesgo
- Condiciones de vida
- Riesgo de enfermar y de morir
- Acceso a la salud y al bienestar social

La mortalidad por edad

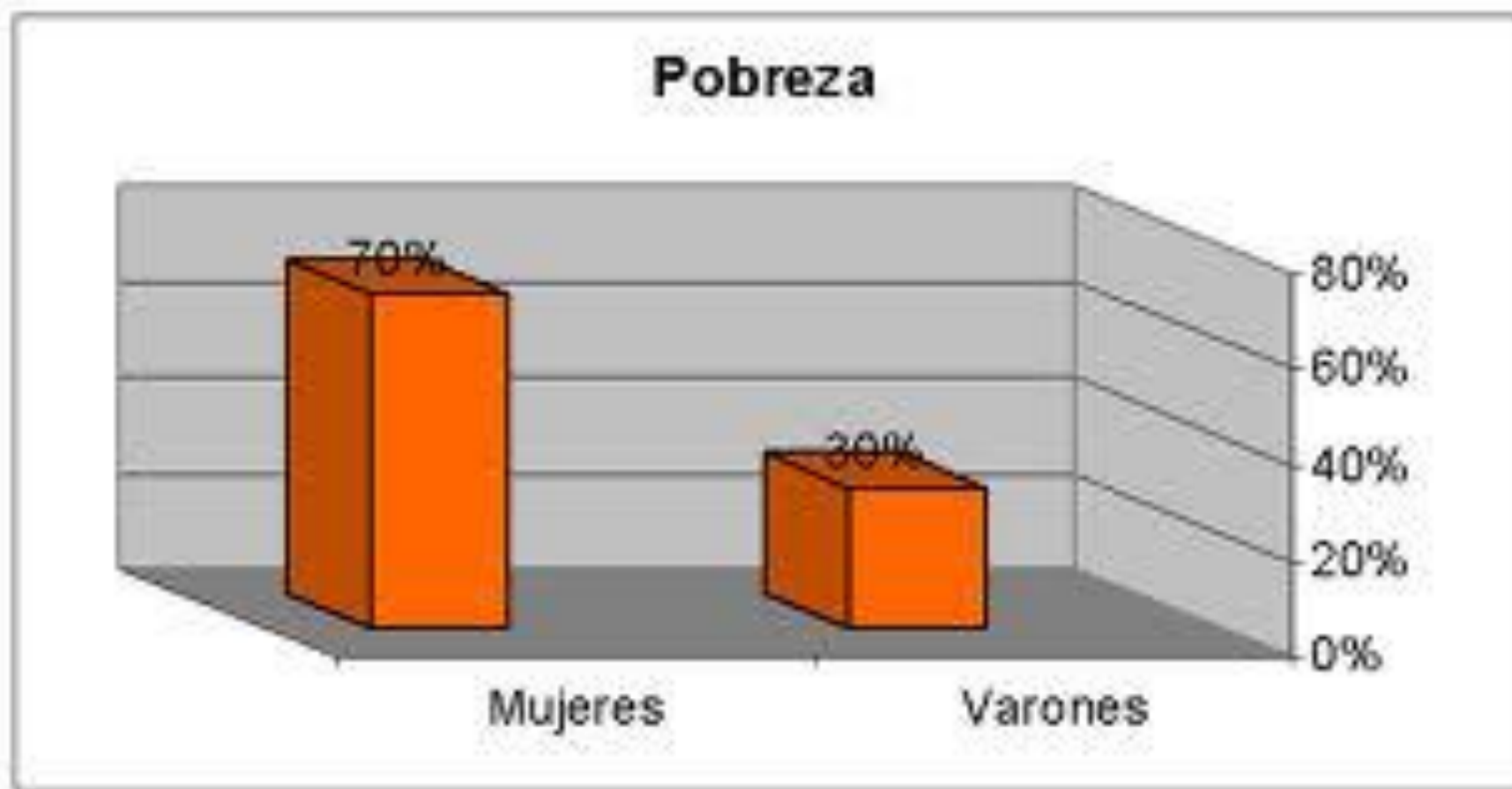
- Vulnerabilidad social
- Selectividad por ciclo vital
- Alargamiento de la vida por tecnología médica

La problemática de la salud de las mujeres

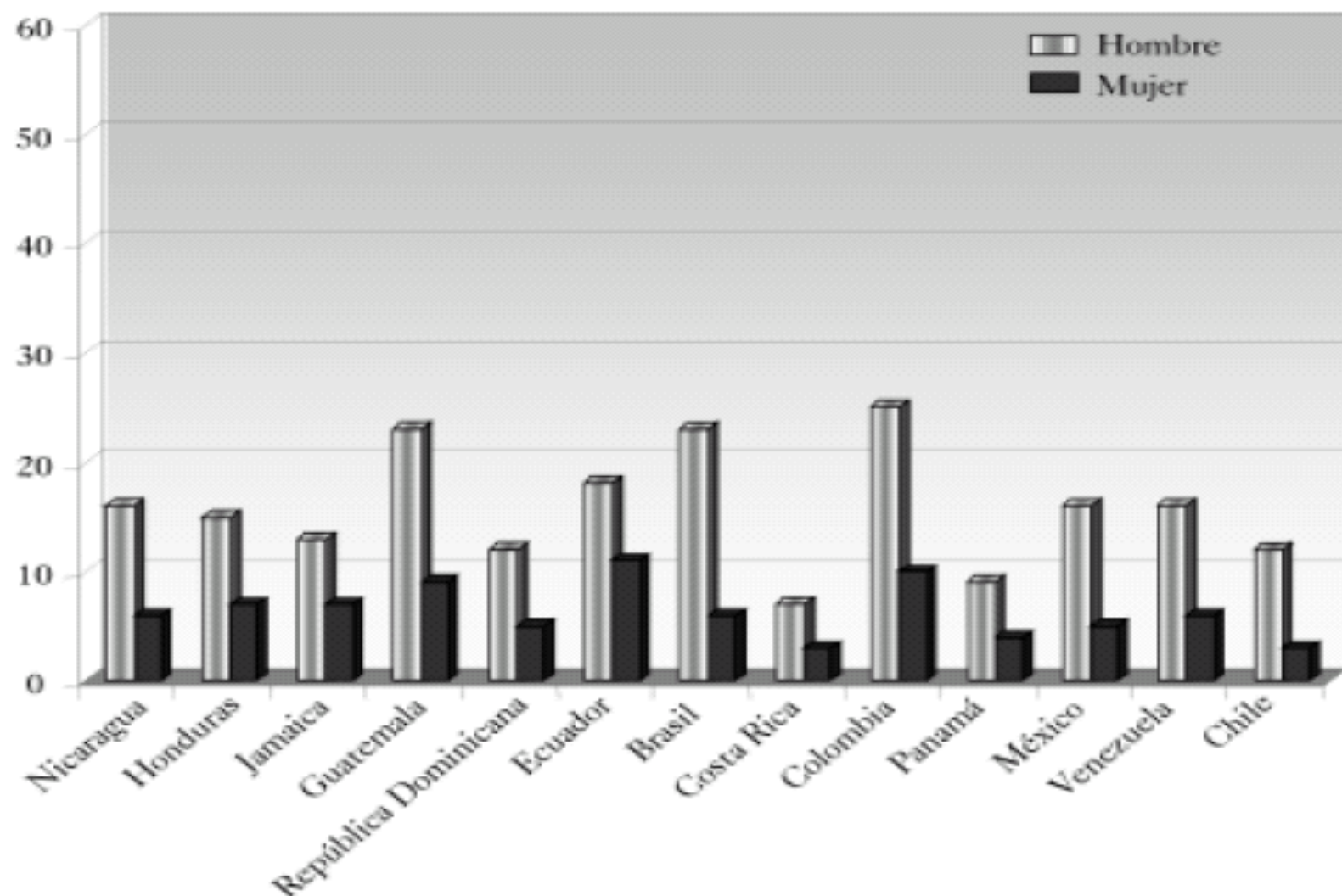
- Aumento de la jefatura femenina, obligada, optada
- Aumento de la pobreza y deterioro de la capacidad adquisitiva de los salarios
- Aumento de Las brechas salariales por sectores
- Menor acceso a servicios antes gratuitos ahora privatizados y a la suerte del mercado, subsidiados tan solo por la capacidad de pago
- Traslado de la responsabilidad social al espacio doméstico
- Extensión de la doble y la triple jornada femenina



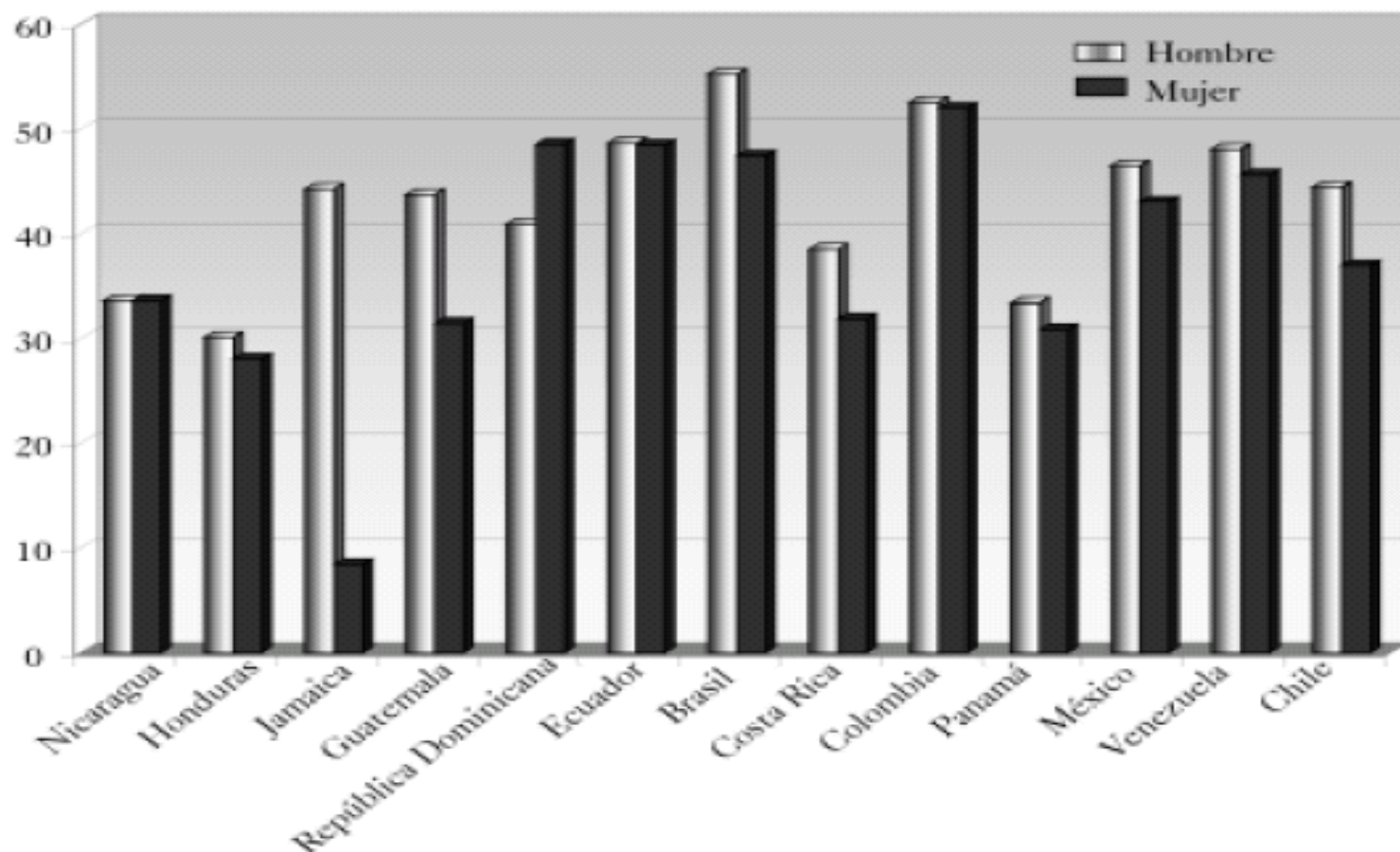
RELACIÓN DE POBREZA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN AMÉRICA LATINA



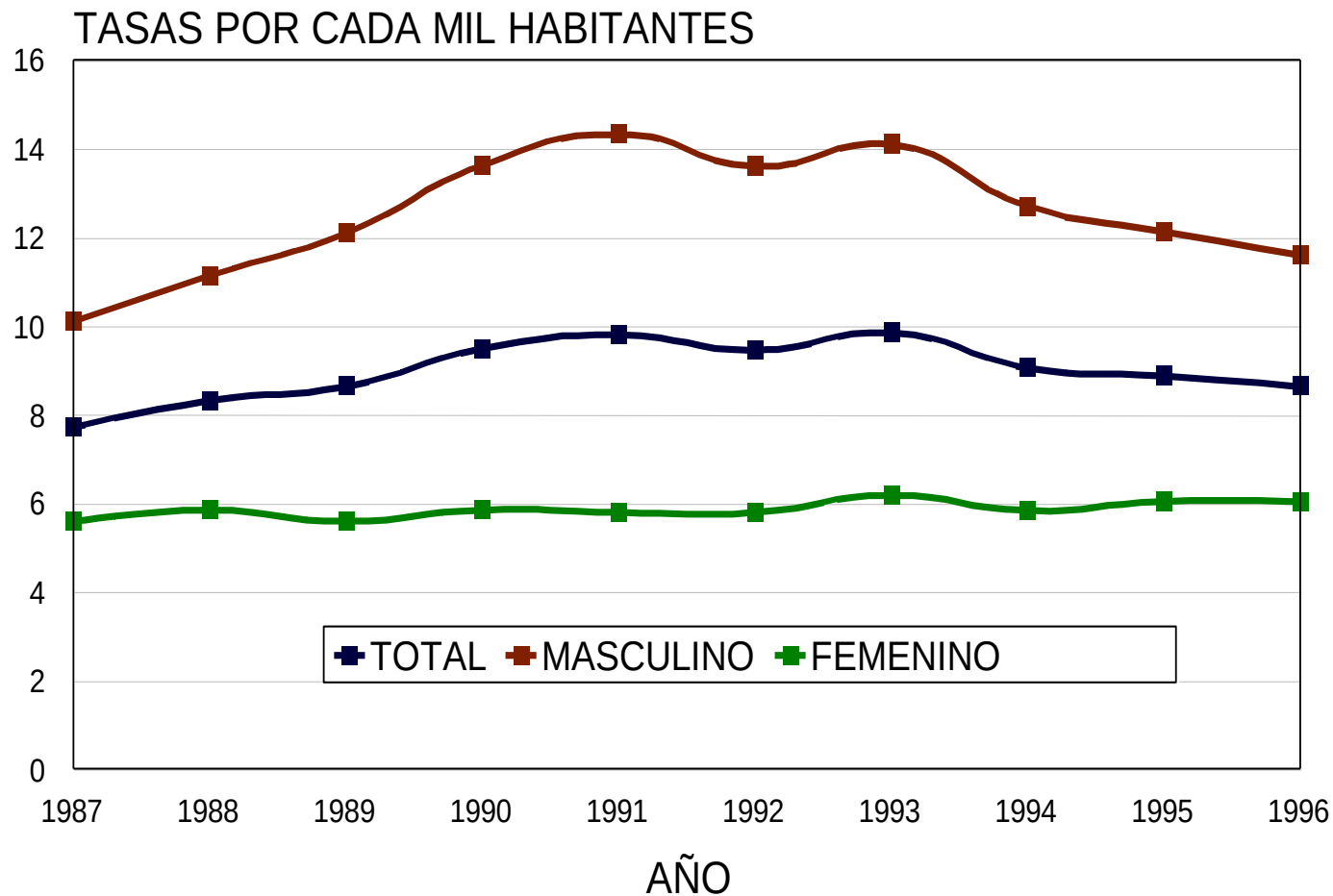
Gráfica I. Probabilidad de morir (por 100) entre 15 y 59 años de edad, según sexo y condición de no pobreza



Gráfica 2. Probabilidad de morir (por 100) entre 15 y 59 años de edad, según sexo y condición de pobreza



Preparado por HDW/HDP/OPS con datos de la OMS - The World Health Report 1999



Gráfica 1. Mortalidad total y específica por sexo. Medellín, 1987-1996

Fuente: Base de Datos DANE. 1987 – 1996

ELEMENTOS BÁSICOS sobre VG

- Naturalización
 - Naturalización de diferencias que son históricas y sociales en beneficio de un sexo y en afectación del otro. Claramente excluyente.
 - Diferenciación de lo masculino y de lo femenino valorada culturalmente.
- Integralidad de la atención y derecho a la salud
 - Impedimento por el modelo médico hegemónico
- Invisibilización
 - Relaciones poder-subordinación incorporadas al sistema de salud en el trabajo diario de la atención.

CONCEPTOS BÁSICOS

- Violencia de Género

- Esencialmente evitable
- Relacional, histórica, inclusiva
- Basada en relaciones de poder-subordinación
- Señala esencialmente la vulneración de derechos
- Daños irreversibles, proceso de deterioro de la salud, materialización de la No Vida del No derecho
- Problema de salud pública de alto costo de atención tanto institucionales como sociales
- El hospital primer lugar de identificación directa del hecho
- Asunto de Estado y materia de la agenda pública

El concepto de violencia de género

La violencia de género es explicada como **un fenómeno colectivo**, que se registra en el contexto de una sociedad que hace posible la existencia de ese fenómeno y tolera, incluso justifica, a los perpetradores

Naturalizada e invisibilizada hoy por hoy es uno de los principales problemas de salud

La definición teórica de la violencia de género se remonta a los conceptos de:

- **Relaciones de poder subordinación** tanto por la institucionalidad, como por los principios de las relaciones sociales desiguales.
- **Relaciones de género**, categoría transversal a todo análisis género sensible.
- **Medicalización**, que en este caso tiene sentido por tratarse de institución hospitalaria y cuyas prácticas materializan y evidencian los conceptos anteriores, es más operativa.
- **Violencia** concepto dinámico, complejo, multifactorial.
- **Violencia de género** en su dimensión relacional, inclusiva, dinámica, compleja y multifactorial.

Cómo se define la violencia de género

Una acción de potencia y de fuerza que se ejerce sobre hombres y mujeres, con base en las construcciones sociales y culturales y en razón de la pertenencia a un sexo específico o en razón de su orientación sexual. Dicha acción se manifiesta de acuerdo con la posición y condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas de poder. Estas acciones se hacen evidentes en las relaciones interpersonales y sociales que operan cotidianamente para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones y de la sociedad en su conjunto (Fernández, Hernández y Paniagua, 2005).

Contexto legislativo internacional

Se han elaborado los discursos alrededor de la violencia y se han priorizado las estrategias de acción, tanto del movimiento feminista, como de la investigación en los espacios formales de la academia y de los estudios de la mujer (Saucedo, 2002):

1. Aportes a la desnaturalización y comprensión de la temática de la violencia.
2. La necesidad de conceptualizar la violencia haciendo uso de la crítica feminista para comprender la funcionalidad de este tipo de violencia en los entornos socioeconómicos.

Contexto legislativo internacional

- 1948:** Firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que obliga a los países signatarios a respetar y apoyar los derechos inalienables de todas las personas y de todas las naciones.
- 1981:** Entra en vigor la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La cual reafirma los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y enfatiza la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- 1992:** El Comité de la ONU para Erradicar la Discriminación contra la Mujer adopta la recomendación No. 19 sobre violencia contra la mujer. Esta recomendación declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación contra las mujeres, que refleja y perpetúa su subordinación, y pide que los Estados eliminen la violencia en todas las esferas. Exige que todos los países que ratificaron la CEDAW preparen informes al Comité de la ONU cada cuatro años e incluyan informes sobre la legislación y la incidencia de la violencia de género, como de las medidas emprendidas para reparar y eliminar esa violencia.

Contexto legislativo internacional

- 1994:** La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reunió expertos continentales cuyos debates fueron resumidos en la Declaración de la Conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud. En esta declaración se reconoce que la violencia es un “creciente problema de salud pública.”
- 1994:** A escala regional, el 9 de junio de 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará). Un instrumento internacional que reconoce toda violencia de género como una violación de los Derechos Humanos.
- 1994:** La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, realizada en la ciudad de El Cairo, reconoció que los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos y que la Violencia de Género es un obstáculo a los derechos reproductivos de las mujeres y a su salud sexual, a su educación y participación en el desarrollo.
- 1995:** La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, dedica toda una sección de su plataforma de acción al tema de la violencia. El capítulo IV sobre objetivos estratégicos y acciones, numeral D, párrafo 112

FEMINICIDIO: definición

Control que discrimina, violenta y atenta a toda la humanidad por su forma generalizada, sistemática y caracterizada que lo constituye como un grave delito tipificado en el derecho penal internacional.

Marcela Lagarde eligió la voz feminicidio como genocidio contra las mujeres por ser precisamente un crimen que por su atroz naturaleza ofende, desconoce y niega la humanidad femenina.

Significado del feminicidio

El feminicidio como concepto de significación política, resulta ser un crimen de Estado, por develarse precisamente como un crimen de lesa humanidad que hace evidente no solo la insuficiencia de políticas públicas, programas, normatividades y presupuestos con perspectiva de género sino también la falta de respuesta efectiva en la prevención y atención integral a las mujeres en su calidad de sujetas de derechos.

Veámos cómo va América Latina...

En América Latina

"Cada día mueren en promedio al menos 12 latinoamericanas y caribeñas por el solo hecho de ser mujer".

Esa desgarradora estadística la difundió, en octubre de 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas, en 2014, en 25 países de la región, un total de **2.089 mujeres fueron víctimas de feminicidio.**

Honduras es el país de la región con el mayor número total de femicidios(531 en 2014), lo cual representa 13,3 femicidios por cada 100.000 mujeres." Las tasas más altas a nivel regional corresponden a **El Salvador y República Dominicana.** En términos de números absolutos, **Argentina y Guatemala** se ubican en segundo y tercer lugar, con más de 200 femicidios cada uno en 2014".



El OIG aclara que esas cifras corresponden a "la cuantificación anual de **homicidios de mujeres de 15 años de edad y más, asesinadas por razones de género**" y que, dependiendo del país, se pueden denominar: "femicidio, feminicidio u homicidio agravado por razones de género".

De acuerdo a BBC Mundo, este es el comportamiento en América Latina:



FUENTE

http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37828573?post_id=867492963335204_1258262907591539

En Argentina “matan a una mujer cada 30 horas”, informó en junio la agencia oficial de noticias de ese país, Télam, al citar un informe del Observatorio de Femicidios Marisel Zambrano de la organización no gubernamental La Casa del Encuentro.

Desde el 1 de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, 275 mujeres fueron asesinadas, señala el informe que recopila información de prensa de 120 medios de comunicación.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 225 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 1,0 por cada 100.000 mujeres.



BOLIVIA

- En el primer semestre de 2016 se registraron 48 asesinatos de mujeres por violencia machista, de acuerdo a la Fiscalía General de ese país.
- En 2015 se produjeron 104 de estos casos. El promedio es de un feminicidio cada tres días.
- De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 96 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género.



BRASIL

Estudios nacionales en Brasil “estiman que cada seis horas una mujer es asesinada por su compañero íntimo”, indica ONU Mujeres en una declaración de octubre de 2016.

En 2015, cuando la entonces presidenta de Brasil Dilma Rousseff firmaba una nueva ley que tipificaba el feminicidio y establecía penas más duras para los autores, la mandataria hizo notar que **“un promedio de 15 mujeres son asesinadas cada día en Brasil por el simple hecho de ser mujer”**, informó ONU Mujeres.

Según el reporte “Mapa de la violencia 2015. Homicidio de mujeres en Brasil” de la organización intergubernamental Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), **Brasil posee la quinta tasa de feminicidio más alta del mundo**. Los autores de ese informe llegan a esa conclusión tras analizar información de 2013 de la Organización Mundial de la Salud.



CHILE

- Hasta el 7 de noviembre de 2016, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile había registrado 30 feminicidios y 105 femicidios frustrados.
- En 2015, reportó 45 feminicidios.
- De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de información oficial), en 2014 hubo 40 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 0,4 por cada 100.000 mujeres.



COLOMBIA

“Cada 2 días y medio una mujer es asesinada por su pareja o expareja”, señaló en 2015 la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Ordóñez, según informó ONU Mujeres. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de datos oficiales), en 2014 hubo 145 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género.

Durante 2015 según el INMLCF se presentaron 970 asesinatos (feminicidios) de mujeres. La mayoría de estos casos (156) se presentaron en mujeres con edades entre los 20 y 24 años. A partir de este año, el feminicidio es un delito autónomo en el país.



COSTA RICA

En 2014 hubo 14 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 0,6 por cada 100.000 mujeres. Fuente: Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales).



ECUADOR

Entre agosto de 2014 y agosto de 2015, hubo 45 femicidios, según un reporte sobre el femicidio 2014-2015 de la Fiscalía General del Estado, publicado en abril de 2016.

En 2014 hubo 97 feminicidios, según el Ministerio del Interior de Ecuador.



SALVADOR

Hasta el 30 de septiembre de 2016 se habían registrado 407 asesinatos de mujeres, según información del Instituto de Medicina Legal (IML) de El Salvador. Esa cifra es citada por la organización no gubernamental Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa).

“De enero a junio de 2015, el IML reportó 230 muertes violentas de mujeres, en edades desde los 10 a los 40 años”, informó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 183 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 5,7 por cada 100.000 mujeres.



GUATEMALA

En 2014 hubo 217 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género, señala el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales). 2,7 por cada 100.000 mujeres. Según cifras de la Fiscalía de ese país, en 2014 al menos 846 mujeres fueron asesinadas. Entre 2007 y 2012 hubo 9,1 asesinatos por cada 100.000 mujeres, según la Policía Nacional de Guatemala.



HONDURAS

Entre enero y diciembre de 2014, Honduras registró una tasa de homicidios contra mujeres de 11,9 por cada 100.000 mujeres, señala la Unidad de género del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

“Durante el mismo período, 44 mujeres fueron víctimas de violencia homicida cada mes, es decir, una muerte cada 17 horas”. Esa cifra coincide con la información recabada por el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL: en 2014 hubo 531 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 13,3 por cada 100.000 mujeres.



MÉXICO

En el estudio “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014”, ONU Mujeres, la Secretaría de Gobernación de México y el Instituto Nacional de las Mujeres explican que las defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) son el indicador más representativo que permite la mejor aproximación al feminicidio en ese país. En ese periodo se registraron un total de 47.178 DFPH.

Sólo en 2014, ocurrieron 2.289 casos en México, es decir, en promedio hubo 6,3 DFPH al día. La CEPAL advierte que al tratarse de DFPH, México no es comparable con los otros países de la región.



NICARAGUA

Entre enero y mayo de 2016, se registraron 30 feminicidios, según la organización no gubernamental Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir.

En 2015, señala ese grupo, se reportaron 53 feminicidios. “En el año 2014 se registraron 85 muertes violentas de mujeres, niñas y adolescentes; de las cuales 38 fueron calificadas como femicidios y los otros como homicidios, asesinatos y parricidios”, informó el Ministerio Público de Nicaragua.



PANAMÁ

16 femicidios se registraron entre el 1 de enero y el 21 de octubre de 2016, según el Ministerio Público. En 2015, se reportaron 29 casos.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 26 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 1,3 por cada 100.000 mujeres.



PARAGUAY

Al preguntarle al Ministerio Público cuántos feminicidios se registraron en 2015 y en lo que va de 2016, ese despacho le indicó a BBC Mundo: “en Paraguay aún no existe la tipificación penal feminicidio, por lo cual se busca aplicar la máxima pena para este tipo de casos a través del tipo penal Homicidio Doloso”. Ese organismo le informó a BBC Mundo que en 2015, 23 mujeres murieron a manos de sus parejas o exparejas y en lo que va de 2016, 25 mujeres murieron en las mismas circunstancias.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 32 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 1,0 por cada 100.000 mujeres.



PERÚ

“Cada mes un promedio de 10 mujeres son asesinadas en un contexto de feminicidio”, indicó la Fiscalía de ese país en noviembre de 2015. De acuerdo con ese organismo, entre enero y octubre de 2015 hubo 55 feminicidios y 31 casos se reportaron como posibles feminicidios. Según el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 90 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 0,6 por cada 100.000 mujeres. Entre enero de 2009 y octubre de 2015 se registraron 795 víctimas de feminicidios, informó la Fiscalía. “El 89,6% fue asesinada por su pareja, expareja o familiar (feminicidio íntimo) y 10,4% por un conocido o desconocido (feminicidio no íntimo)”.



PUERTO RICO

En 2014 hubo 44 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 2,3 por cada 100.000 mujeres.

Fuente: Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales).

REPÚBLICA DOMINICANA

En 2015, se registraron 77 feminicidios y en 2014, 93, según la Procuraduría General de la República.

Sin embargo, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 188 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 3,6 por cada 100.000 mujeres. Entre 2005 y 2015, la PGR registró 1078 feminicidios.



URUGUAY

Al preguntarle al Ministerio del Interior de Uruguay, cuántos feminicidios se registraron en 2015 y en lo que va de 2016, ese despacho le respondió a BBC Mundo que entre el 1 de enero y el 6 de noviembre de 2016, 22 mujeres fueron víctimas de homicidios consumados a manos de parejas y familiares. Esa cifra se repite en el mismo periodo de 2015.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales), en 2014 hubo 24 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género. 1,4 por cada 100.000 mujeres.



VENEZUELA

En el primer semestre de 2016, el Ministerio Público registró 75 feminicidios, lo que representó “un aumento considerable” en comparación con los 57 que se registraron en el mismo periodo de 2015, dijo la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, en una entrevista con un medio de comunicación local.

En 2014 hubo 74 homicidios de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género, según el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (sobre la base de cifras oficiales).

En 2015, el Ministerio Público registró 121 femicidios consumados y 132 femicidios frustrados, informó ese organismo.



La evitabilidad en la violencia feminicida

Permite considerar el reagrupamiento de las causas de muerte como partes de un proceso histórico más amplio, donde se trasciende el aspecto biológico e individual, señalando su articulación y delimitación con las condiciones históricas y sociales de los individuos; este reagrupamiento considera la evitabilidad según varios factores , García (1996):

1. las condiciones socioeconómicas de las personas,
2. las condiciones de prestación de servicios de salud,
3. la calidad del diagnóstico médico y finalmente
4. los avances del conocimiento técnico y científico en salud

El FEMINICIDIO ES 100% EVITABLE...



Se presenta en medio de un proceso social más amplio definido como el proceso salud – enfermedad - atención .

Todas las formas de violencia contra las mujeres no letales y su última consecuencia forman parte de la morbi - mortalidad feminicida.

La cotidianización de formas de maltrato, su trivialización terminan legitimando discursos y prácticas claramente misóginas que violentan a las mujeres y eventualmente les puede causar la muerte.

Está estrechamente vinculado a todas las formas de violencia de género. En la mayor parte de los casos las mujeres conocían a su victimario.

Otras formas de violencia feminicida invisibilizadas que pueden detectarse

- Existen formas de violencia intrafamiliar que terminan eventualmente en feminicidios, no en pocas ocasiones existen medidas cautelares que no son acatadas por los victimarios como pasa en Antioquia.
- Las instituciones de salud no ha sido posible establecer la relación entre las víctimas de violencia sexual y los embarazos no deseados.
- Frente al embarazo adolescente que ya está catalogado como problema de salud pública, no se ha establecido aun relación directa entre la violencia sexual.
- Revisten especial vulnerabilidad en materia de violencias hacia las mujeres las migrantes, las mujeres rurales y las mujeres indígenas.



Mensaje en Face book que un joven de 17 años prestando servicio militar le hace llegar a su novia y la socializa con sus amigos

Otras formas de violencia feminicida invisibilizadas

- En materia de salud sexual y de salud reproductiva es evidente que diferentes formas de violencia sexual aumentan los riesgos de infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado y el VIH – Sida.
- La afectación a la economía de las familias agredidas, de impactos directos a menores de edad y personas dependientes de las víctimas.
- Los costos familiares en materia de salud, de justicia se acumulan con el agravante de no cortar los procesos que originan y perpetúan la violencia.
- Los niños y niñas que experimentan violencia o son testigos de violencia entre sus padres están en mayor riesgo de ser víctimas de violencia de pareja íntima o sexual.

De la No vida a la vida digna y el mejor vivir



No hay razón alguna para que un feminicidio quede impune, el Estado tiene responsabilidad directa en la impartición de Justicia

En la medida que los países mejoran sus niveles de igualdad de género la prevalencia de formas de violencia contra las mujeres suele ser menor.

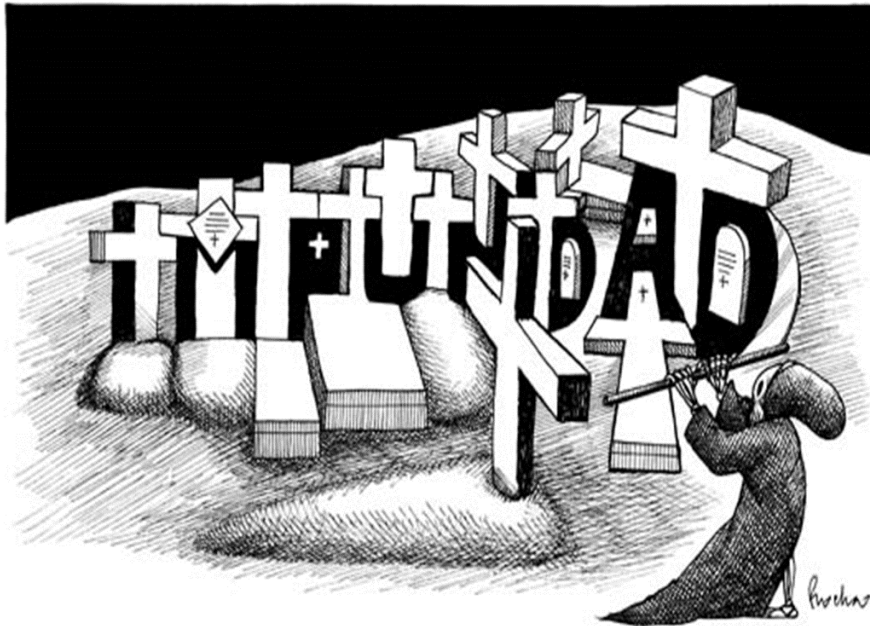
La permanencia del personal sensibilizado, la estabilidad laboral y la continuidad en su formación revisten una inversión segura a mediano plazo en el desarrollo de los protocolos y programas integrales de atención.

De la no vida a la vida digna y al mejor vivir

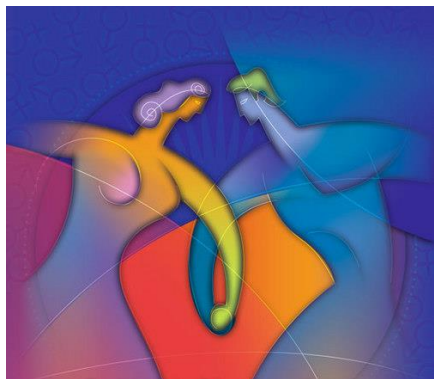
- Es evidente la necesidad de proclamar la ALERTA HUMANITARIA frente a todas las formas de violencia feminicida, la mórbida y la letal, para ello ninguna persona puede sentirse excluida.
- Los conceptos de evitabilidad, de determinación social de la salud y de violencia feminicida mórbida y letal pueden ayudar a entender las dimensiones del feminicidio ligado a un contexto social más amplio.
- La impunidad, uno de los rasgos característicos del feminicidio, constituye un reto inaplazable a derrotar, entre otros porque detrás de ella está la credibilidad y la confianza en los sistemas de justicia, en los gobiernos y en los estados.

Frente a la impunidad

La impunidad, uno de los rasgos característicos del feminicidio, constituye un reto inaplazable a derrotar, entre otros porque detrás de ella está la credibilidad y la confianza en los sistemas de justicia, en los gobiernos y en los estados, por ello, es clave en el trabajo pendiente, la tarea para armonizar los marcos legales nacionales e internacionales para abordarlo.



De la no vida a la vida digna y al mejor vivir



Debe ser trabajo intersectorial y articulado a nivel local y regional en red, pues a este esfuerzo deben asociarse las organizaciones y movimientos sociales, la sociedad civil hombres y mujeres en su conjunto.

La garantía del ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, es una clave asociada a medidas preventivas de riesgos de feminicidios.

Estados laicos que lo hagan posible son necesarios, funcionarios dispuestos a cumplir los preceptos constitucionales son esenciales

De la No vida a la vida digna y al mejor vivir

Uno de los desafíos del sector salud en concreto frente a la problemática es asegurar que las mujeres no mueran por falta de acceso a servicios integrales de atención que incluyan la interrupción voluntaria del embarazo no deseado, especialmente cuando es causada por una violación.

La morbi – mortalidad feminicida es y debe ser reconocida como un problema de salud pública; la mirada sociosanitaria y el abordaje género sensible se precisa para asegurar programas de atención integrales.

El silencio revictimiza y activa la cadena de impunidad desde la primera consulta o solicitud de atención o auxilio para las mujeres que acuden a los servicios de salud y de justicia





Queda pendiente...

Que la Ley se cumpla

Que el Estado Responda

Que las redes sociales denuncien

Que las y los funcionarios se capaciten

Que se acompañe el efectivo cumplimiento de la ley

Que se trascienda a la Corte Interamericana

Que se reconozca, visibilice y registren los hechos

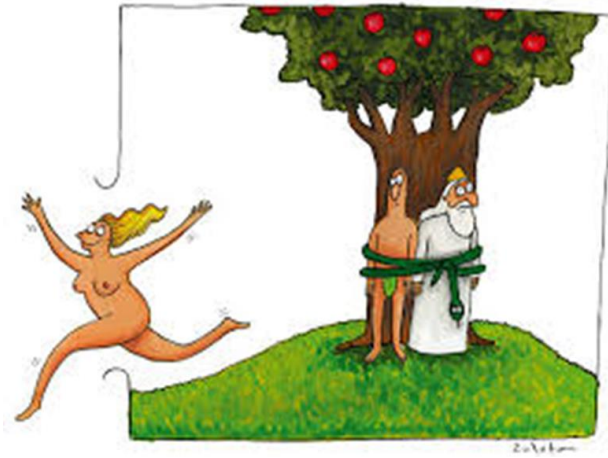
Que las víctimas se sientan resarcidas

Que la sociedad rechace enfáticamente todo tipo de violencia de género y no co-honeste con ella o la justifique.



- La sola lectura que un profesional hace de un caso clínico en relación a la salud sexual y reproductiva de una mujer, puede ser el claro comienzo de dos caminos: el de la impunidad o el de la justicia.





GRACIAS



**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**

